



## **ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 20-12-2008**

En el Polideportivo “José Ángel de Jesús Encinas” de Talavera de la Reina, se reúne la **Asamblea General** de la Federación Castellano Manchega de Piragüismo, en sesión ordinaria a las 9,30 horas y en segunda convocatoria a las 10,00 horas, del día **20 de diciembre de 2008**, constituida por los asistentes que a continuación se relacionan:

### **ASISTENTES**

#### **PRESIDENTE**

D. José Angel Sánchez Ortiz

#### **DEPORTISTAS**

D. Rafael Merino Ruiz  
D. Marisol Fabián Llorente  
D. Luis Brasero Merino  
D. Juan Brasero Merino

#### **CLUBES**

C. P. TALAVERA-TALAK: representado por D. Miguel Angel Brasero Merino  
C. P. CUENCA: representado por D. Alberto Lumbreras  
C. P. TRILLO: representado por D. José Luis Bodega Ochaíta.  
C. P. VALDEPEÑAS: representado por D. Miguel Angel Morales.

#### **TÉCNICOS**

D. Fernando Alonso Gutiérrez  
D. Fco Javier Ballesteros Bermejo

#### **ÁRBITROS**

No asiste

#### **Asistentes con voz pero sin voto.**

D<sup>a</sup>. Teresa Sánchez (Secretaria)  
D. Fco Javier Cubelos Arregui (Vocal)  
D<sup>a</sup>. Soledad de la Llama (Vocal)  
D. Nicolás Medina Pérez.  
D. José Antonio Mota Huerta.  
D. Basilio Pérez Gálvez.  
D. Jesús Lorenzo Lucas  
D. Abraham Ayllón Aguado



Empieza la asamblea con el saludo del Presidente, motivando que se celebre esta Asamblea ordinaria al finalizar el año, para dar a conocer el nuevo formato de las licencias y reglamento. Ha sido un año muy estresante, por las elecciones generales, y agradece la colaboración de la Directiva anterior.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.**

No se leen las actas, al haber sido enviadas por correo electrónico a los asistentes, de fecha 2 de marzo y 20 de junio de 2008, dándose éstos por enterados y conformes a su redacción, por lo que se aprueban ambas actas.

### **2. Adecuación y renovación de cargos según los Estatutos.**

Se proponen y aceptan los siguientes cargos de la Junta Directiva y denominaciones de éstos:

- El cargo de Secretaria pasa a denominarse Secretaria General y será ejercido por Teresa Sánchez Ortiz.
- Para el cargo de Interventor, que aparece en los Estatutos, apunta J.L.Bodega la incompatibilidad de Interventor y Tesorero en la administración local. Se designará por el Presidente, teniendo en cuenta que la Secretaria General suele desempeñar ese cargo en administraciones pequeñas como la nuestra.
- El Vicepresidente será el anterior Presidente de la Federación, lo que es positivo para ésta, por la experiencia que presta a sus sucesores: Antonio Castañón Álvarez.
- El Tesorero seguirá siendo Rafael Merino Ruiz.
- Luis Brasero Merino seguirá siendo Vocal.
- Soledad de la Llama Blanco seguirá siendo Vocal.
- Francisco Cubelos Arregui seguirá siendo Vocal.
- Marisol Fabián Llorente seguirá siendo Vocal.

José Angel Sánchez Ortiz, Presidente, comenta que resulta práctico que la Junta Directiva resida en Talavera, para poder reunirse en cualquier momento.

### **DELEGACIONES Y OTROS CARGOS:**

- Director Técnico: seguirá siéndolo Luis Brasero Merino
- Delegado Kayak Polo: no existe y se asignará cuando sea necesario.
- Delegado de Kayak de Mar: Miguel Ángel Morales Morales.
- Delegación Territorial: Fernando Alonso Gutiérrez será el Delegado de la FCMP en Cuenca, con firma y decisión autorizada por el Presidente para ese ámbito territorial, lo que resulta muy cómodo para agilizar gestiones en el tema de subvenciones, sobre todo de la Diputación que siempre



## *Federación Castellano Manchega de Piragüismo*

prefiere delegaciones territoriales. Podrá haber otras delegaciones territoriales si se proponen.

- Delegación de Medioambiente: será ejercida también por Fernando Alonso Gutiérrez, para todo lo relativo a la navegación, acceso, sostenibilidad y catalogación de los ríos y embalses.
- Coordinadora de Piragüismo Sostenible-Carta Verde CSD: Soledad de la Llama Blanco.
- Coordinadora de Piragüismo Femenino: seguirá siéndolo Marisol Fabián Llorente.
- Presidente del Comité de Arbitros, para asignar los árbitros en las competiciones regionales, resolver reclamaciones las que se produzcan y cualquier otro cometido que le encarguen los Estatutos o le delegue la RFEP. Este cargo será elegido entre todos los integrantes del estamento, nombrándose de forma interina a un árbitro, por el Presidente de la FCMP, hasta que se produzca la elección.

### **3. Informe de actividades realizadas en 2008.**

- Se ha realizado el I Torneo JCCM de Piragüismo, a propuesta de la Junta. Resultó bien, incluso económicamente. Se felicita a la Delegación de Cuenca, en nombre de otros clubes, sobre la organización, canal, etc.
- Il Liga Regional de Promoción. Muy buen resultado y mucha participación. Se felicita al club vencedor: P. Cuenca.
- Campeonatos autonómicos:
  - a) El de Invierno de pista. Celebrado en Cazalegas, en el que participaron también clubes de Madrid, con una meteorología nada favorable.
  - b) El Autonómico de Slalom. Celebrado en El Sargal (Cuenca). De la Comunidad sólo participaron los clubes de P. Cuenca y Las Grajas.
- Campeonato de España de Federaciones Autonómicas:
  - a) Kayak Polo: El equipo de Sub21, Primeros, dos de ellos seleccionados para el campeonato del mundo y el equipo Senior, quintos; resultados históricos en este tipo de pruebas. Faltan mujeres en esta especialidad. Se felicita al club Valdepeñas que aportó a los palistas y a los técnicos del CDE Oxio que los llevaron.
  - b) Pista Senior: 3º K4. Se felicita al club Talak que aportó a los palistas.
- Trofeo Promoción Diputación Cuenca: No planteado en la Asamblea General, llevado a cabo con algún problema económico pero que, finalmente, resultó un éxito.
- Descenso del Sella. Alberto Lumbreras (P. Cuenca) participó en la k1 autonómica y la k2 fue tripulada por Juan Brasero y Ernesto Castañón (Talak). En caso de que haya interesados, podría repetirse este año.
- Curso TDNI. Con 30 matriculados y 7 bajas. Todavía sin finalizar, pues hay algunos suspensos con derecho a recuperación. Por ley tienen derecho a 4 pruebas para superar. Según indicaciones de la Escuela del deporte, se puede cobrar una matrícula, una cantidad por materia (10 ó 15€) hasta un máximo. Ha sido un éxito de participación, organización y



solvencia económica, felicitándose a su Coordinador: Javier Ballesteros.

#### **4.- Balance económico.**

Se explica a través de transparencias el movimiento de los 123.018,33 € del balance económico de la Federación. Este movimiento incluye también las transferencias indirectas que llegan a los clubes o técnicos desde diferentes organismos y que se tramitan a través de esta Federación.

Se van detallando los distintos ingresos, gastos, pendientes y presupuesto. Explicó el Presidente que no ha habido crecimiento presupuestario significativo, a pesar de que se presentó la actividad desarrollada y proyecto de la FCMP a la anterior Viceconsejería del Deporte.

El importe presupuestado se ha gastado para cumplir los proyectos, hasta donde ha llegado. Se ha desarrollado el Programa de Tecnificación Regional muy ambicioso y la asignación no ha sido suficiente para sufragar los gastos.

Hay una reunión pendiente con la Dirección General del Deporte con expectativas de un incremento mayor en 2009. En 2008 se pasó de 24000 (de 2007) a 28000 €, aunque se comprometió la Junta a incrementar un 25 %.

Alberto Lumbreras apunta la dificultad económica de la JCCM, por lo que se prevé no habrá subida en las subvenciones.

Los ingresos se resumen en fichas y subvenciones, sigue diciendo José Ángel Sánchez.

Interviene Nicolás Medina sobre solicitudes a subvenciones de Ayuntamientos y Diputaciones.

Luis Brasero, Director Técnico, apunta la necesidad de que cada club gestione sus propias peticiones ante los organismos que puedan implicarse.

Alberto Lumbreras apunta sobre la aplicación de subvenciones a clubes de esta autonomía sin actividad y con muy poca diferencia en la cantidad asignada. Se aprueba solicitar a la Dirección General del Deporte que las subvenciones vayan dirigidas a los clubes con actividad y en proporción a ésta y sus resultados.

José A, explica que en la última reunión mantenida con el Director General del Deporte, se ha anunciado el cambio en el método de las subvenciones: Primero saldrá la Orden con las bases reguladoras, sin novedades importantes. En segundo lugar, la convocatoria para clubes. Lee la normativa que le dieron. Explica la diferencia entre CDE y CDB y la diferencia para las subvenciones.

Nicolás Medina, lamenta la pérdida de Martín del Burgo, Viceconsejero del Deporte. Los buenos resultados de su club, no han repercutido en beneficios para el mismo. Interviene Alberto Lumbreras, para decir que en el C.P. Cuenca, tienen más



deportistas y más resultados que cualquier equipo de fútbol y sin embargo las subvenciones no son proporcionadas. De acuerdo, Luis Brasero para confirmar que el piragüismo no está reconocido.

José A. explica cómo adjudican las subvenciones, en ocasiones, le llaman, preguntan y puntúan por teléfono. Como novedad, parece que no van a pedir tantos documentos. Sería conveniente informar a la FCMP de la petición de subvenciones, para posibles informes necesarios. En el caso de Eventos de Interés Regional, se dará uno por entidad, salvo excepciones por especialidad. Se podrá hacer la petición en 4 ocasiones, una por trimestre, a posteriori.

Asimismo informa de que se ha pedido Premio al Mérito Deportivo al Equipo de Kayak Polo y subvencionado al club por su aportación de palistas al Campeonato de España por Federaciones Autonómicas. Interviene Nicolás Medina, para decir que ha echado en falta la felicitación a los deportistas de este equipo por sus resultados, de la FCMP y de la RFEP. Explica José Angel Sánchez que, desde esta Federación, se han hecho los únicos comunicados oficiales para dar a conocer los resultados, a través de varios medios, radio, web, correo electrónico, y que si no fuera por ello, nadie se habría enterado.

## **5. Plan General de Actuación y actividades deportivas y de formación para el año 2009**

Alberto Lumbreras pregunta cual sería la subvención para los trofeos. Se aprueba establecer una cuantía mínima de 600 € y máxima de 1000 €. La subvención total, una vez celebrado el evento.

Se acuerda establecer unos criterios mínimos, como pueden ser:

- Se organice competición de la Liga de Promoción de Pista.
- Se establezcan todas las categorías de la Liga.
- Se convoque todos los clubes de la región.
- Se dé medalla a todas las categorías de la Liga.

La FCMP aportará las medallas y los árbitros de la Liga.

Como criterios para elevar la subvención se establecen:

- Mayor número de participantes, en clubes y palistas del Trofeo y Liga.
- Gastos de manutención y difusión.

José A., pasará una propuesta a los clubes de criterios a considerar. Comenta Alberto Lumbreras, la imposibilidad de participar un palista autonómico en el Descenso de San Julián en Cuenca, por participar clubes no autonómicos. Si se crea el Comité de Arbitros, llamar 1º a los de la Comunidad y la posibilidad de recusar su actuación.

Los premios de la Liga Regional podrían ser los mismos, pero distribuidos de otra forma, primando la calidad de los participantes. Alberto Lumbreras cree interesante



## *Federación Castellano Manchega de Piragüismo*

hacer un acto oficial de entrega a los 3 primeros de cada categoría, primando a los palistas que hayan participado en el máximo nº de pruebas de la liga.

José Luis Bodega, pregunta si sería viable en un tramo distinto del río Tajo en Trillo, del que se viene desarrollando la Liga de Promoción. Luis B. y Alberto L. no lo creen posible con chicos de iniciación, por lo que se desestima.

Se pasa a asignar las fechas a la liga de Promoción a los clubes interesados:

14-2-09, Campeonato Autonómico de Invierno, organizado por el C.P. Cuenca

26-4-09, Torneo JCCM de Pista, a celebrar en Talavera

18-7-09, Descenso de Trillo, organizado por C.P. Trillo

Agosto, Ráphel del Júcar, organizado por C.P. Alcalá Júcar

Agosto, Descenso de San Julián, organizado por C.P. Las Grajas

13-9-09, Puente a Puente, organizado por C.P. Cuenca

26-9-09, Trofeo de Ferias, organizado por C.P. Talak

Noviembre, Trofeo Puente Romano de Bolarque, organizado por C.P. Piraguada.

A la consulta de Alberto L. sobre la posibilidad de recuperar la prueba de Bolarque, Abraham Ayllón, representante del C. Piraguada, cree que el Ayuntamiento podría ayudar a organizar la misma.

Alberto propone poder realizar pruebas de Promoción en lugares nuevos, en colaboración con los clubes y que la FCMP aprovechara algún municipio.

Javier Ballesteros, ha hablado con directivos del C.P. las Grajas, ausente, y no tienen ninguna actividad prevista.

Se van a hacer pruebas zonales. Esta zona abarcaría Extremadura, Castilla La Mancha, Andalucía, Canarias, Madrid, Ceuta y Melilla. Con estas pruebas se favorece la aproximación de las pruebas nacionales e incluso la Federación Madrileña nos apoyaría e incluso subvencionaría.

Respecto al Campeonato de Invierno, Alberto L. propone hacerlo coincidir con el 2º trofeo de Promoción en Cuenca. Se podría invitar a clubes de la Federación Madrileña. Pero con la clasificación del Campeonato Autonómico por separado.

Para la III Liga Regional de Promoción de Pista habrá premios en metálico a los clubes y en especie a los palistas, siempre de forma proporcional a su participación en todas las pruebas de la Liga. La bolsa para este concepto se establece en 6000€.

Miguel Morales, pregunta si podría hacerse una prueba autonómica de Kayak Polo. Podría ser Campeonato de Castilla La Mancha de Kayak Polo. Podría realizarse en Valdepeñas, se estudiará la fecha.

Dentro del Plan de Actuación para el 2009 está previsto realizar, apunta José A.



## *Federación Castellano Manchega de Piragüismo*

un curso de TDNII de Aguas Bravas. Se ha solicitado en la Escuela del Deporte. La parte específica se realizaría en Cuenca, del 24 de abril al 11 de julio. Se podrá cocelebrar con la Federación Madrileña y participar en gastos.

Sigue José A., para explicar el tema de los permisos de navegación. Se ha conseguido por fin, a través de muchos contactos, que la RFEP tome las riendas, al haberse hecho extensivo el problema a otras Federaciones. El objetivo principal es conseguir que un palista federado tenga todos los derechos a navegar por los ríos. Se está participando desde esta federación, en los Planes Hidrológicos. Ha habido problemas, multas en la Comunidad Valenciana, costes desorbitados al C. Las Grajas por la organización de una competición. Se pedirá permiso en nombre de todos los clubes. Ya se ha hecho efectivo en el Tajo y Júcar.

Interviene Fernando Alonso, Delegado Medio Ambiente para explicar que otras federaciones obtienen un permiso y en él se amparan todos, clubes, palistas... Otra alternativa, seguir sin permiso, con la problemática que conlleva. Informa de la petición para 30 barcos en julio 08 para 2009. Con la respuesta, vendrá la liquidación de las tasas. La idea sería dar a los clubes los permisos, pagando la FCMP por todos. En la Cuenca del Guadiana, no se dan permisos particulares. En resumen, desde la FCMP se está trabajando en los permisos de navegación colectivos. Las tasas en la organización de competiciones, son desorbitadas.

Informa José A. que en la última reunión se ha presentado la Carta Verde del Deporte, del CSD y la DG Deporte CLM. Si no existe objeción por parte de los Asambleístas, se solicita la adhesión a la misma. Se pide a Soledad de la Llama, que ejerza la representación en la misma.

### **6. Nuevo sistema y precio de las licencias para el año 2009**

Se presentan los precios de las licencias adjuntos al final del acta, y quedan aprobadas los mismos.

Se presentan las nuevas normas de la RFEP, donde se podrán solicitar las licencias nacionales por Internet, a través de la FCMP o desde los clubes directamente, con unas claves que se adjudicarán para acceder al programa informático.

Se pasa a debatir el reglamento de licencias de la Federación Castellano Manchega de Piragüismo y se aprueba con el texto adjunto al final del acta.

### **7. Aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2009.**

El presupuesto de 2009 será el mismo que el de 2008, ya que las expectativas de éste abarcan las que pudiera haber en el próximo año, que dependerán de lo que se amplíen los ingresos. Se aprueba el mismo.

### **8. Propuestas de los estamentos.**

Alberto L. explica su propuesta de piragüismo como deporte base para 2009. Empezaría por aplicarlo en colegios e IES de Cuenca, extendiéndose a nivel provincial, nivel regional... No lo considera costoso. Se trataría de ver las posibilidades, recursos



humanos necesarios, gastos, etc. A la FCMP apenas le repercutiría (1.000 €). Se queda a la espera de disponibilidad.

Abraham Ayllón, del C. Piraguada propone Torneo de Kayak Polo, cursos de iniciación al Piragüismo, Descenso por el Río Henares. Se queda a la espera de concretar fechas.

Se propone y acepta hacer un seguro colectivo de la Federación con cobertura para los cursos y la responsabilidad civil de competiciones, técnicos, árbitros y directivos.

## **9. Ruegos y preguntas.**

Alberto L. comenta sobre el temario entregado para impartir el curso de TDNI, totalmente desfasado. Luis Brasero es partidario de elaborar temarios propios, Sin embargo se acuerda que aprovechando los conocimientos más específicos de cada uno, se podría elaborar un temario para otra ocasión. Entretanto, Javier Ballesteros, coordinador de este curso deja los temarios utilizados en poder de la FCMP.

Sigue Alberto L. expresando las dificultades económicas por las que atraviesa el club, debido a que están pagando la furgoneta, han tenido que comprar recientemente piraguas ante la gran cantidad de niños que se van incorporando a la práctica del piragüismo, etc.

José A. le indica que haga una lista de necesidades por escrito, de material, para posibles peticiones a la RFEP, a lo que Alberto L., responde que lo más necesario actualmente en el club son subvenciones, pues acaban de comprar material.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la Asamblea a las 15:00 h.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

La Secretaria General

Fdo.: José Angel Sánchez Ortiz

Fdo. Teresa Sánchez Ortiz



**LICENCIAS FEDERATIVAS - AÑO 2009 - (Aprobado en la Asamblea General de 20-12-08)**

CATEGORIAS	M.G.D.	R.F.E.P.	F.C.M.P.	TOTAL
Palistas: veteranos, seniors, juniors y cadetes	9,35	12,56	12,56	34,47 €
Infantiles que cumplen 14 años en 2009	9,35	7,53	7,53	24,41 €
Infantiles que cumplen 13 años en 2009, alevines, benjamines y prebenjamines	6,55	7,53	7,53	21,61 €
Técnicos	13,85	19,24	19,24	52,33 €
Árbitros	13,85	19,24	19,24	52,33 €
Directivos	13,85	19,24	19,24	52,33 €
Cuota Clubes	---	100,82	100,82	201,64 €
Cuota Anual Piragüismo Turístico	9,35	12,56	12,56	34,47 €
Cuota Mensual Piragüismo Turístico	2,30	5,01	5,01	12,32 €
1 Día Piragüismo Turístico	1,25	2,50	2,50	6,25 €
Cuota Empresa de Piragüismo Turístico	---	121,54	121,54	243,08 €

**CATEGORÍAS:**

PREBENJAMÍN.....	Nacidos	en 2001 o después
BENJAMÍN.....	“ “	en 1999 ó 2000
ALEVÍN .....	“ “	en 1997 ó 1998
INFANTIL.....	“ “	en 1995 ó 1996
CADETE.....	“ “	en 1993 ó 1994
JUVENIL.....	“ “	en 1991 ó 1992
SENIOR.....	“ “	desde 1975 a 1990
VETERANOS.....	“ “	en 1974 o antes

**ABREVIATURAS:**

MGD: Mutua General Deportiva  
RFEP: Cuota de la Federación Española.  
FCMP: Cuota de la Federación Castellano-Manchega.

1. Cada cuota de RFEP y FCMP para palista, se paga una vez por cada club al que se pertenezca, según la especialidad.
2. La cuota de FCMP y RFEP para técnico, árbitro o directivo, sólo se paga una vez.
3. La cuota de MGD sólo se paga una vez, en su valor mayor de palista, árbitro, técnico o directivo.
4. Las cuotas de MGD de turismo, mensuales o diarias, no se restan del valor superior para obtener una afiliación de tiempo superior.
5. Las cuotas de FCMP y RFEP de turismo, mensuales, se restan del valor superior para obtener una afiliación anual.
6. Las cuotas diarias de turismo de la FCMP y RFEP no se descuentan de la afiliación mensual o anual.



## Federación Castellano Manchega de Piragüismo

### REGLAMENTO DE LICENCIAS (Aprobado en la Asamblea General de 20-12-08)

#### 1.- Contenido y alcance.

La licencia federativa regional es obligatoria para participar en cualquier actividad de piragüismo como palista, técnico, árbitro o directivo de un club de Castilla-La Mancha *para las que no sea exigible una licencia nacional*, y es válida desde su obtención hasta el 31 de diciembre, incluido, del mismo año.

#### 2.- Licencias de deportista de ámbito regional.

- Existirán cuatro tipos de licencias de deportista de ámbito regional:
  - Licencia de competición de Aguas tranquilas (competiciones en las especialidades de aguas tranquilas –pista-, ascensos, descensos, travesías y maratón, promoción de pista y kayak de mar).
  - Licencia de competición de Aguas Bravas (competiciones en las especialidades de slalom, estilo libre, descensos de aguas bravas, promoción del slalom, rafting y kayak surf).
  - Licencia de competición de Kayak Polo (competiciones en la especialidad de Kayak-Polo).
  - Licencia de Piragüismo Turístico, con la que no se podrá participar en competiciones.
- Un palista podrá obtener más de un tipo de licencia regional de deportista. Si es a través del mismo club, sólo tendrá que satisfacer una vez el importe de la licencia. Si es a través de varios clubes, abonará una cuota de deportista regional por cada club por el que obtenga la licencia. No se podrá obtener una licencia regional del mismo tipo a través de dos clubes diferentes.
- La solicitud de las licencias regionales se realizará a través de la FCMP.*

#### 3.- Licencias de deportista de ámbito nacional

Los clubes afiliados a la Federación Castellano-Manchega de Piragüismo podrán tramitar directamente los distintos tipos de licencias nacionales de sus palistas a través de la utilidad informática y procedimientos dispuestos por la RFEP, *para lo cual solicitarán autorización previa a la federación regional, que les proporcionará las claves necesarias*. Las licencias no serán válidas en tanto no se haya satisfecho la parte de cuota correspondiente a esta federación regional.

#### 4.- Licencias de técnico de ámbito regional y nacional.

- Los técnicos podrán tener licencia regional o nacional.
- La cuota de la licencia regional de técnico será única para todas las especialidades, pero solo podrán ejercer como tales en las especialidades y atribuciones para las que su *titulación* de técnico tenga validez.
- La tramitación de las licencias nacionales de técnico se llevará a cabo a través de la FCMP. Dichas licencias no serán válidas en tanto no se haya satisfecho la parte de cuota de técnico correspondiente a esta federación regional.

#### 5.- Licencias de árbitro de ámbito regional o nacional.

- Los árbitros podrán tener licencia regional o nacional.
- La cuota de la licencia regional de árbitro será única para todas las especialidades, pero solo podrán ejercer como tales en las especialidades para las que su *titulación* de árbitro tenga validez.
- Los árbitros federados en Castilla-La Mancha serán seleccionados con preferencia en las competiciones que se celebren en la región.

#### 6.- Tramitación de licencias de directivos

- La licencia regional será única para los directivos, sean de clubes o federativos.
- Los directivos de los clubes deberán abonar, al menos, la licencia regional y la MGD. Si, además, el club donde ejercen tiene actividad estatal, de competición o turismo, deberá satisfacer también la licencia nacional.
- Todas las cuotas de las licencias de los directivos federativos correrán a cargo de la Federación.

#### 7.- Tramitación de licencias de clubes y empresas

Las licencias de los clubes y empresas serán únicas para todas las especialidades y serán previas a la obtención de la primera licencia de directivo o de palista en cualquier especialidad.

#### 8.- Cuotas de la Mutua General Deportiva.

- La parte correspondiente a la Mutua General Deportiva por cada persona se pagará una sola vez, y en su mayor cuantía.
- La participación en competiciones internacionales o actividades, fuera de España, obliga a la extensión de la cobertura a través de esta Federación.
- Las cuotas de la MGD de los directivos federativos correrán a cargo de la Federación.
- La cuota de la MGD correspondiente a técnicos, directivos y árbitros no incluye la Responsabilidad Civil.*